

**CONCURSO PARA LA ADJUDICACIÓN
DE 1 VIVIENDA DE ALQUILER EN C/ MOLINETA DE SALINAS**

Por la presente se convoca Concurso Público para la adjudicación de una vivienda de alquiler, situadas en la c/ La Molineta, nº4.

- Superficie.....56,48M2 útiles
- Dormitorios.....2
- Precio aproximado..... 180,00 €/mes
- Plazo de alquiler: hasta 15 años, no obstante, la empresa a partir del décimo año podría enajenar la vivienda al arrendatario.
- Otros gastos a cargo del arrendatario:
 - Gastos comunes de bloque de viviendas
 - Limpieza de las zonas comunes

REQUISITOS

- No disponer de otra vivienda
- Trabajar en la localidad o en su área de influencia
- Residir en la localidad al menos 12 meses
- Ingresos no superiores a 2,5 veces el IPREM
- Disponer de ingresos suficientes (demostrable mediante nómina laboral) para poder hacer frente al pago de alquiler, no inferior al IPREM (el **alquiler no podrá suponer más del 30 % de los ingresos del solicitante**)

DOCUMENTACION A APORTAR

- Anexo I-Declaración jurada de todos los miembros de la unidad familiar, de no disponer de ninguna otra vivienda.
- Documento acreditativo de trabajo en la localidad o en el área de influencia.
- Certificado de empadronamiento con indicación de la fecha de inscripción en el padrón municipal de habitantes.
- Última declaración de la renta o certificado de la AEAT de no tener obligación de realizarla.
- Acreditación del domicilio fiscal o certificado de la AEAT sobre este extremo (en el caso de Autónomo).
- Certificado del centro escolar de encontrarse los hijos a su cargo, escolarizados en el municipio o área de influencia.
- Certificado de la vida laboral en la Seguridad Social, o en su caso alta en el I.A.E.
- Fotocopia cotejada de la cartilla de la Seguridad Social que justifique la pertenencia de la familia al centro de salud de la zona.
- Copia del libro de familia.
- Acreditación de disponer de ingresos suficientes para poder hacer frente al pago del alquiler de la vivienda (nómina o declaración de la renta), o certificado de empresa o empresario al que presta trabajo.
- Anexo II- Compromiso Social Común en el uso de la vivienda en alquiler.
- Acreditación de minusvalía, si se tuviese.
- Acreditación de cualquier otra circunstancia personal o familiar meritoria de valoración.

Plazo de presentación de solicitudes será hasta el próximo 10 de enero de 2024.

BAREMO PARA PONDERAR SOLICITUDES

Circunstancias personales y familiares (máximo 35 puntos)		
A	Carencia sobrevenida de vivienda	Puntos
A.1	Ser víctima de violencia de género	10
A.2	Ser solicitante o cualquier miembro de la unidad familiar discapacitado físico con al menos 63 % de minusvalía	5
A.3	Familias mono parentales	5
A4	Unidades familiares con mayores de 65 años y/o menores a su cargo	10
A5	Viudedad o separación legal o divorcio en el último año	5
<i>Estas circunstancias son acumulables</i>		
B	Residencia en el municipio (máximo 5 puntos)	
B.1	Hasta 24 meses	3
B.2	Más de 24 meses	5
<i>Estas circunstancias son excluyentes</i>		
C	Ingresos familiares (Máximo 40 puntos)	
C.1	Entre 0,5 IPREM y menor o igual que 1 IPREM	40
C.2	Mayor que 1 IPREM y menor o igual que 1,5 IPREM	30
C.3	Mayor que 1.5 IPREM y menor o igual que 2 IPREM	20
C.4	Mayor que 2 IPREM y menor o igual que 2,5 IPREM	10
C.5	Mayor que 2,5 IPREM	0
<i>Estas circunstancias son excluyentes.</i>		
D	Valoración Técnica	-
D.1	Circunstancias especiales de la unidad familiar no contempladas anteriormente.	Hasta 10
D.2	Pronóstico sobre la convivencia e integración en la comunidad de vecinos y en el barrio	Hasta 10
<i>Estas circunstancias son acumulables.</i>		
Puntuación Total (máximo 100 puntos)		